INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 09-2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE AGUACHICA

INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 09-2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANO DE OBRA CIVIL PARA EL MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL TECNICO INDUSTRIAL LAUREANO GOMEZ CASTRO, PROYECTO No 01-APOYO FINANCIERO DESDE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL, bajo las directrices del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental del Cesar.

Febrero 03 de 2026

INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 06-2026

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.

Así mismo la función de las instituciones educativas es estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, con la contratación, de manera general se busca apoyar el desarrollo y así mismo darle cumplimientos a los fines estatales; según el cual las instituciones tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que en el marco Constitucional y legal previsto en la Constitución Política de 1991, que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con el cuerpo normativo que obliga a las entidades públicas a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de las Instituciones educativas.

1.2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.2.1. OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANO DE OBRA CIVIL PARA EL MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL TECNICO INDUSTRIAL LAUREANO GOMEZ CASTRO.

1.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección que se utilizará será la establecida en el Manual de Contratación para la I.E. TECNICO INDUSTRIAL LAUREANO GOMEZ CASTRO.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario y contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Como resultado de los cálculos realizados se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/L. ($7.777,000). El valor será imputado a en los rubros número 2.3.2.02.02.008.09.01 denominado MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROYECTO 1 (SEDE PRINCIPAL) (fuente:57 ,item gasto: 20) por valor de $2,777.000 y2.1.2.02.02.005.01 denominado MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (fuente:32 ,item gasto: 20) por valor de $5.000.000.

Parágrafo: Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

El Presupuesto asignado para la ejecución de este contrato será destinado el cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

1.6. FORMA DE PAGO

El Contratante se compromete pagar al contratista de la siguiente forma: Se harán pagaos parciales cada vez que se haya entregado y recibido a plena satisfacción los servicios objetos del contrato por parte del establecimiento educativo y previa presentación de la factura de venta debidamente legalizada, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral.

1.7. SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato será OLIVER CONTRERAS RODRIGUEZ, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada, b) Comprobar que los servicios entregados por el contratista cumpla con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas, c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, d)Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato.

1.8. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** El oferente sea persona natural y/o jurídica deberá ofertar los bienes descritos y cumplir con las características y especificaciones técnicas en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas para la prestación de servicio personales, mano de obra en la fabricación e instalación de cubierta metálica en el auditorio de la sede principal del Técnico Industrial Laureano Gómez Castro

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	V Unit.	UNID	TOTAL
1	72101507	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1	7.777.000	Global	7.777.000

1.9 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

La Institución Educativa requiere los servicios para un periodo de quince (15) días, calendarios desde la fecha de inicio, según las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANT	MEDIDA
Mampostería	56	Mts2
Pañete	112,5	Mts2
Viga de amarre	20	MtsL
Viga Corona	20	MtsL
Columnas con zapatas	2	Unidad
Cuchillas	8	Mts2
Viga de amarre bolado	50	MtsL

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 **CRONOGRAMA**

2.1 **CRONOGRAMA**

IT	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de invitación	02_feb_2026_ Hora 8:00 AM	Cartelera en las instalaciones de la I.E. Laureano Gómez Castro
2	Limite Recepción de ofertas	05_feb_2026_ Hora 6:00 PM	Oficina de pagaduría y/o secretaría
3	Acta de cierre de presentación de ofertas	06_feb_2026_ Hora 8:00 AM	Oficina de rectoría
4	Publicación Informe de Evaluación Técnica	06_feb_2026_ Hora 10:00 AM	Cartelera en las instalaciones de la I.E. Laureano Gómez Castro
5	Observaciones al informe de valuación téc.	09_feb_2026_ Hora 10:00 AM	Observaciones especificas al correo: institucional:eelaureanogomez@educacion cesar.gov.co
6	Cartas de aceptación	10_feb_2026_ Hora 10:00 AM	Notificación escrita al oferente vía correo electrónico del oferente
7	Suscripción del contrato	11_feb_2026_ Hora 10:00 AM	Oficina de pagaduría y/o secretaría

2.2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de convocatoria pública, todas las personas legalmente capaces, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa sociedad futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad económica según sea el caso, el objeto de la contratación que se pretende celebrar previo el desarrollo del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente invitación pública

2.3. **CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS**.

La invitación y los estudios y documentos previos podrán ser consultados en las instalaciones de la Institución donde se llevará a cabo el recibo de las propuestas, el cierre su evaluación y verificación

2.4. REQUSITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en los estudios previos y en la presente invitación publica, y estar acompañadas de los documentos que se solicita, en el orden aquí establecido.

Se verificará, en primer lugar, que las propuestas contengan todos los documentos solicitados en la presente invitación y los estudios previos.
El (los) proponente(s) que no presente(n) los documentos solicitados, dará lugar a que su propuesta sea catalogada como NO HABILITADA, y se procederá a escoger la oferta que presente el siguiente en el orden con relación al precio más bajo.

2.5 REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

Los proponentes deberán anexar a la propuesta los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL:
* COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD AL 150%
* REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIOS (RUT_Actualizado)
* COPIA LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN PROVISIONAL
* ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES(Procuraduría)
* ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES(Contraloría)
* CERTIFICADO DE INHABILIDADES POLICÍA (Sexuales)
* CERTIFICADOS DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICÍA (CDMR)
* CERTIFICADO DISCIPLINARIO PROFESIONAL
* COPIA DE TARJETA PROFESIONAL
* PASADO JUDICIAL (Policía)
* CERTIFICADO DE AFILIACIÓN PENSIÓN Y SALUD
* CERTIFICACIÓN BANCARIA
* DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
* DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD
* HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO (DAFP)

* CERTIFICADO DE ESTUDIO EN ORDEN CRONOLOGICO DEL MÁS RECIENTE AL MÁS ANTIGUO (Pres de servicios)
* SOPORTE DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN ORDEN CRONÓLOGICO DEL MÁS RECIENTE AL MÁS ANTIGUO(Pres de servicios)
* VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA(Pres de servicios)

PERSONA JURIDICA:
* COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD AL 150%
* CAMARA DE COMERCIO
* CERTIFICACIÓN BANCARIA
* CERTIFDICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
* CONSTANCIA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
* COPIA DE TARJETA PROFESIONAL
* DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
* ESQUEMA DE VACUNACIÓN
* ESTADOS FINANCIEROS
* HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO(DAFP)
* HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA
* PANTALLAZO REGISTRO SECOOP
* REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

2.6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.6.1. **EXPERIENCIA GENERAL**

a. En el caso de personas jurídicas, Consorcios, Uniones temporales u otra modalidad de sociedad se deberá demostrar que tiene una experiencia general de por lo menos dos (2) años, demostrada a través de la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
b. Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la persona natural en la matricula mercantil de acuerdo con la información registrada en el certificado expedido por la Cámara de Comercio.

2.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas en principio se consideran aceptables, la Institución, rechazará las propuestas en la presente convocatoria, cuando incurran en las siguientes causales:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Institución.
2. Cuando la propuesta sea presentada por personas incapaces.
3. Cuando la propuesta inicial de precio sobrepase el presupuesto oficial establecido para esta convocatoria
4. Cuando se presenten dentro de la propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones o

enmendaduras y no estén refrendados por el proponente, que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores habilitantes y habiéndose solicitado las aclaraciones del caso o el aporte de documentos, estos no hayan sido presentadas por el proponente.

5. Cuando se verifique que los documentos que aludan a los factores de habilitación, no se ajusten a la realidad.
6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
7. La presentación varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
8. Cuando el representante legal para el caso de propuestas individuales de personas jurídicas o los representantes legales de cualquier modalidad de asociación, excedan los límites de su representación.
9. Cuando el oferente no presente documentación, habiendo sido requerida por la Institución, dentro del término fijado para ello.
10. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica o las condiciones de experiencia, exigidas en la Invitación.
11. Cuando los elementos ofertados no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.
12. Cuando no se presenten las fichas técnicas de los elementos señalados en la presente invitación pública.
13. Cuando la Institución compruebe colusión entre los proponentes.
14. Cuando el proponente o el representante legal del mismo, no suscriba la carta de presentación de la propuesta necesaria para participar en esta convocatoria ó cuando el representante legal no cuente con autorización para ejercer este acto, si es que ello fuere necesario.
15. Cuando la propuesta presentada para participar en esta convocatoria no sea avalada, en caso de requerirse, por un profesional debidamente matriculado.
16. Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial, es decir, no se cotice debidamente los ítems señalados.
17. Cuando el valor de la propuesta económica corregida, difiera del valor de la propuesta económica presentada en más de un 5%.

2.8. AMPLIACION DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCION

Como resultado de las aclaraciones y cuando resulte conveniente para la Institución Educativa, este expedirá las modificaciones pertinentes a las condiciones generales del proceso, mediante Adenda y prorrogara solo si fuere necesario.

Cualquier prorroga en la fecha de cierre del proceso de selección será comunicada a los proponentes por medio de Adenda, que hará parte de la Invitación Publica y que serán enviadas a cada uno de los proponentes que hayan retirado Propuestas.

Los adendas y aclaraciones o modificaciones remitidos en forma escrita por la Institución los interesados y oferentes durante el periodo de la Contratación.

2.9. PROPUESTAS QUE SE VERIFICARAN

Para seleccionar al contratista LA Institución Educativa verificara la oferta que haya presentado el menor precio, según lo establecido en el Manual de Contratación para la I.E. TECNICO INDUSTRIAL LAUREANO GOMEZ

CASTRO

2.10 DERECHO DE DECLARACION DE DESIERTA

La Institución Educativa, podrá declarar desierto el proceso de contratación Correspondiente, cuando se presenten las siguientes causas:

a) Cuando se hubiere violado la reserva de la convocatoria de manera ostensible y antes del cierre del mismo.
b) Cuando no se presente proponente alguno.
c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación pública.
e) Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta

2.11 FACTOR DE SELECCION

La entidad seleccionara la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

2.12. EN CASO DE EMPATE

Si hay empate, la Entidad debe aceptar la oferta presentada primero en el tiempo

2.13. COMITE EVALUADOR

La Institución debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Institución debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Institución para subsanar las ofertas

2.14. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato resultante con cargo del CDP No.D2026-00010 del 02 de Febrero del 2026.

3. ACEPTACION DE LA OFERTA Y EXISTENCIA DEL CONTRATO

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma constituyen el contrato y los dos documentos se publicarán en la fecha establecida en el cronograma, y si esta no fue establecida se recomienda publicar en los tres días siguientes a su expedición.

OLIVER CONTRERAS RODRIGUEZ
RECTOR